



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00289500- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCIÓN TRANSPORTE solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Mgtr. Mauro TARTABINI, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Mgtr.. Mauro TARTABINI – D.N.I: 23.231.387, se encuentra inscripto en el Sistema ARCA como Monotributista. Categoría E, C.U.I.T.: 20-23231387-1, según constancia;

Que la misma dicto el el MÓDULO – “Seguridad Vial”;

Que cuenta con los fondos para afrontar la presente contratación y que será solventado con recursos de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención Transporte;

Lo informado por el Área Económico Financiera;

Lo informado por la Secretaría de Extensión la que expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, al Mgtr. Mauro TARTABINI (D.N.I: 23.231.387), por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL C/00/100 (\$ 1.250.000,00).

Art. 2º).- Es responsabilidad del contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art.3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Registro de Contratos, al Área Económica Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención Transporte a fin de notificar a la interesada.

em/AB/Mbl